

# **Entre la sabiduría y la decrepitud:**

concepción y papel de la vejez en la Plena y Baja Edad Media



Trabajo de Fin de Grado

Universidad de Santiago de Compostela | Grado en Historia

Curso académico 2024-2025

**Pablo Tejeda Maceda**

Tutor: José Miguel Andrade Cernadas

Departamento de Historia, Área de Historia Medieval

## Índice

Resumen .....	2
Resumo .....	2
Abstract.....	3
Introducción.....	4
1. En lo cuantitativo: sobre la esperanza de vida y la proporción de ancianos .....	6
2. En la teoría: modelo abstracto de vejez en la Plena y Baja Edad Media .....	9
2.1. Delimitación de la vejez en tiempos medievales: las etapas de la vida .....	9
2.2. Percepción de la vejez y su transformación a lo largo del periodo .....	13
2.3. La edad en el género: el prototipo de la mujer anciana.....	17
3. En la práctica: el papel de los ancianos en la sociedad pleno y bajomedieval.....	21
3.1. La vejez en la pirámide social: de gobernantes a campesinos .....	21
3.2. La vejez como experiencia: manifestaciones de su autoridad cultural .....	25
3.3. La vejez como debilidad: diversas formas de protección y asistencia .....	29
Conclusiones.....	34
Bibliografía.....	37

## **Resumen**

El estudio de la vejez ha suscitado escaso interés en la historiografía hasta finales del siglo pasado por su apreciación como un fenómeno eminentemente contemporáneo, entendiendo que los ancianos eran poco numerosos en las sociedades premodernas y no desempeñaban una función relevante. Frente a esto, nuestro objetivo consiste en tratar de refutar esta idea mediante el análisis de la consideración y papel social de estos individuos durante la Plena y Baja Edad Media (siglos XI al XV). Para ello nos aproximaremos con un enfoque cuantitativo y demográfico a cuestiones como la longevidad y la posibilidad de alcanzar una edad avanzada en este periodo; así como también abordaremos el modelo teórico de vejez imperante en esta etapa (incidiendo en la visión de los intelectuales a través de los arquetipos de “etapas de la vida”, las transformaciones en las postrimerías del Medioevo y las particularidades del caso femenino). Asimismo, nos centraremos en los roles de estos ancianos, rastreando su presencia en los diferentes órdenes sociales y examinando cómo las dos principales facetas que se les atribuían (experiencia y vulnerabilidad) se tradujeron en prácticas concretas: reconocimiento de su autoridad cultural en diferentes ámbitos y protección institucional, respectivamente.

**Palabras clave:** vejez, Edad Media, esperanza de vida, mentalidades, roles sociales.

## **Resumo**

O estudo da vellez suscitou escaso interese na historiografía ata finais do século pasado pola súa apreciación como un fenómeno eminentemente contemporáneo, entendendo que os anciáns eran pouco numerosos nas sociedades premodernas e non desempeñaban unha función relevante. Fronte a isto, o noso obxectivo consiste en tratar de refutar esta idea mediante a análise da consideración e o papel social destes individuos durante a Plena e Baixa Idade Media (séculos XI ao XV). Para iso faremos unha aproximación cun enfoque cuantitativo e demográfico a cuestións como a lonxevidade ou a posibilidade de alcanzar unha idade avanzada neste período; así como tamén abordaremos o modelo teórico de vellez imperante nesta etapa (incidindo na visión dos intelectuais a través dos arquetipos de “etapas da vida”, as transformacións no final do Medioevo e as particularidades do caso feminino). Así mesmo, centrarémonos nos roles destes anciáns, rastreando a súa presenza nas diferentes ordes sociais e examinando como as dúas principais facetas que se lles atribuían (experiencia e vulnerabilidade) se traduciron en prácticas concretas: recoñecemento da súa autoridade cultural en diferentes ámbitos e protección institucional, respectivamente.

**Palabras chave:** vellez, Idade Media, esperanza de vida, mentalidades, roles sociais.

## **Abstract**

The study of old age has raised little interest in historiography until the late twentieth century due to its perception as an eminently contemporary phenomenon, thus understanding that elders were few in number in premodern societies and played no relevant functions. In contrast, this study aims to challenge that notion by analysing the consideration and social role of these individuals during the High and Late Middle Ages (XI to XV centuries). To do so, we will use a quantitative and demographic approach to explore issues such as longevity and the possibility of reaching and advanced age during this period; as well as addressing the prevailing theoretical model of old age in this era (stressing on the intellectual vision expressed through the “ages of life” archetypes, the transformations during the last stages of Medieval times and the peculiarities of the feminine case). Moreover, we will focus on the roles of the elderly, tracing their presence across the social orders and examining how the two main attributes associated to them (experience and vulnerability) were translated into specific practices: respectively, recognition as cultural authorities in different fields and institutional protection.

**Key words:** old age, Middle Ages, life expectancy, mentalities, social roles.

## Introducción

Una de las máximas de nuestro oficio consiste en que, aunque se quiera aspirar a la objetividad en la reconstrucción del pasado, el historiador no es un afuera aislado en el tiempo y espacio, sino que forma parte de un contexto concreto con el que se vincula y que le condiciona. Así, la veracidad histórica no está reñida con el compromiso con el momento vivido, lo que nos puede (y debe) llevar a encarar lo pretérito desde las preocupaciones y problemáticas de nuestro presente. Es por esto por lo que, para entender parte de una sociedad como la actual (desafiada por un rápido envejecimiento) nos proponemos abordar la cuestión de las imágenes y actitudes generadas en torno a la vejez durante la Edad Media. Así, los objetivos del presente trabajo son, por un lado, exponer la consideración de los ancianos en el imaginario medieval y el papel que jugaban en dicha sociedad y, por otro, refutar esas teorías que afirman que se trataría de un fenómeno contemporáneo (poco numeroso e irrelevante en etapas previas). En cuanto a los ejes que transitaremos, a nivel cronológico, más allá de menciones puntuales a autores, obras o fenómenos anteriores que sientan precedentes directos; nos centraremos en la Plena y Baja Edad Media (siglos XI al XV) por ser un periodo de cambios en el aspecto que nos interesa estudiar y por la mayor cantidad de documentación. A nivel geográfico, por la naturaleza de las fuentes, nuestro foco está en el Occidente medieval cristiano (referencias concentradas especialmente en Francia, Inglaterra y la Península Ibérica).

En otro orden de cosas, a modo de breve estado de la cuestión, lo cierto es que la ancianidad no es una temática que haya suscitado especial interés en la historiografía, en gran parte por la dificultad de encontrar documentación en la que aparezca como un grupo específico y diferenciado. Si bien el análisis de las edades de la vida se fue abriendo paso en los últimos años entre los medievalistas, los primeros estudios versaron sobre el ciclo vital en su conjunto y los siguientes sobre la infancia a raíz de la publicación de la polémica obra *L'Enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime* (Ariès, 1960)<sup>1</sup>. Así, la vejez ha sido la última etapa en atraer la atención de los historiadores del Medievo (y en general), teniendo que esperar a la década de los 90 para encontrar las primeras

---

<sup>1</sup> Andrade Cernadas, José Miguel, “Las edades del hombre en los monasterios benedictinos y cistercienses: de la infancia a la vejez” en García de Cortázar, José Ángel y Teja Casuso, Ramón (coords.), *El ritmo cotidiano de la vida en el monasterio medieval*, Fundación Santa María la Real, Palencia, 2015, p. 113.

monografías: Georges Minois fue el primero en dedicarle un volumen a la edad avanzada en su *Historia de la vejez: de la Antigüedad al Renacimiento* (1989), base ineludible para futuros trabajos; mientras que en 1997 encontramos dos publicaciones ya específicas de la Edad Media y que empezaron a diversificar las fuentes empleadas (*Growing Old in the Middle Ages: "winter clothes us in shadow and pain"* de Shulamith Shahar y *Los viejos y la vejez en la Edad Media: sociedad e imaginario* de Raquel Homet para los territorios hispánicos). Igualmente, de referencia son autores como García de Cortázar (1997) o Valdeón (1998), así como en los últimos años comienzan a aparecer estudios centrados en aspectos de la vejez más concretos: Pérez de Tudela y la viudedad (2000), Andrade en su intervención en procedimientos judiciales (2012) y su papel en la vida monacal (2015) y Comas a través de la aplicación de una perspectiva de género (2020).

En cuanto a la bibliografía empleada, al margen de las *Etimologías* de san Isidoro de Sevilla (imprescindible para aproximarse a la cultura medieval), el resto consta de fuentes secundarias; intentando conjugar aquellas de carácter más amplio con otras conectadas a aspectos más particulares o tangenciales. A su vez, por la temática a abordar, estas se valen de una gran variedad de registros primarios: fuentes literarias y representaciones iconográficas, protocolos notariales, testamentos, procedimientos judiciales, documentos eclesiásticos, inventarios, crónicas, disposiciones legales, ordenanzas, tratadística, (auto)biografías, cartularios, obras sobre medicina, informaciones demográficas o incluso restos arqueológicos. Por su utilidad, debemos destacar la obra de Minois (aunque muy ceñida a lo literario y la enumeración de ancianos en diferentes papeles sociales, sigue constituyendo una base esencial para aproximarse a esta cuestión) o el artículo de Baldó Alcoz de 2008 (centrado en el territorio navarro, pero utilizando una destacada heterogeneidad de fuentes que nos permite acceder a todo tipo de cuestiones, desde las diatribas intelectuales sobre la vejez hasta la asistencia prestada por monasterios u hospitales); además de las antes mencionadas (clave para la realización del trabajo).

Sobre la metodología empleada, tras definir el tema empezamos con la localización, lectura transversal (ideas principales) y jerarquización de la bibliografía de cara a la confección de un esquema tentativo. A continuación, procedimos a llevar a cabo los vaciados siguiendo el orden establecido (de lo más general a lo más específico y en base

a la utilidad estimada), dedicando un documento para cada fuente en el que se recogían un resumen general y las ideas, comentarios y citas que se considerasen de interés (acompañadas de sus respectivas referencias). Por último, la fase de redacción consistió en el traslado de esta información a los diferentes puntos del esquema (progresivamente adaptado), escribiendo en último lugar la introducción y las conclusiones.

Finalmente, para lograr el cometido propuesto se plantea un trabajo fundamentado en tres líneas de análisis: la primera de ellas es la cuantitativa, en la que ofreceremos datos relacionados con la esperanza de vida y la proporción de ancianos en este periodo que demuestran que no sería un fenómeno tan excepcional. A continuación, la teoría, donde trataremos el modelo e imagen de vejez vigente en este periodo, delimitando quién se consideraba anciano en la Plena y Baja Edad Media, cuáles eran las características que se le atribuían (y los cambios a los que fueron sometidas) y las posibles particularidades de envejecer en femenino. En tercer y último lugar, nos acercaremos a la dimensión práctica y social para definir la situación de los ancianos en cada estamento y observar cómo los atributos que se les asociaban se plasmaron en roles definidos para estos individuos (ya fuera en su faceta de autoridad cultural o de necesitados de protección).

### **1. En lo cuantitativo: sobre la esperanza de vida y la proporción de ancianos**

Uno de los elementos que definen a la Edad Media en el imaginario colectivo popular consiste en que se trataba de una etapa en la que hombres y mujeres morían jóvenes y la presencia de ancianos en la sociedad sería prácticamente inexistente. Frente a esto, en este apartado inicial nos proponemos ofrecer brevemente algunos datos que demuestran que esta idea no se corresponde con la realidad histórica y que simplemente se trata de otro más de los mitos que sustentan una imagen tópica negativa de este periodo (ya totalmente superada en el ámbito académico y, afortunadamente, progresivamente también entre los círculos de la divulgación y la percepción general).

Lo cierto es que no constituye un asunto sencillo de abordar por los problemas asociados a las fuentes en épocas preestadísticas, especialmente la frecuente omisión de la referencia a la edad en los tipos documentales que podríamos considerar como más útiles, ya que ni siquiera obituarios o testamentos (muy completos en otra información como la vinculada a la familia del fallecido) incluyen, salvo casos excepcionales, la edad

del difunto (sí la fecha)<sup>2</sup>. Se hace así preciso recurrir a una gran diversidad de fuentes como procesos judiciales (suelen incluir la edad aproximada de los llamados a testificar, comúnmente los miembros más ancianos de la comunidad), ciertas crónicas, censos de población, registros parroquiales (una vez se comienzan a extender desde el siglo XIII) o estimaciones arqueológicas; pero teniendo en cuenta que, incluso cuando sí aparece el dato, se trata de una época en la que la precisión en las cifras no interesa ni abunda (a la hora de ofrecer los años, rebosan de forma sospechosa los múltiplos de 10)<sup>3</sup>.

Esta indiferencia llevó a los primeros estudios a hablar de una ignorancia de la edad en el hombre medieval, pero Minois<sup>4</sup> apunta que no sería así: emplean la aproximación de forma consciente (por voluntad de simbolismo o exageración), pero documentos como las *proof of age* de los vasallos ingleses muestran que también pueden ser minuciosos cuando quieren y la ocasión lo requiere (generalmente, a través de referencias ligadas a acontecimientos familiares, sociales o litúrgicos que les permiten situarse en el tiempo de forma exacta). A mayores, incluso en caso de encontrar esta información está la dificultad de extraer conclusiones generalizables, pues en su mayoría se trata de fuentes remitidas a un ámbito local muy reducido y definido y, por tanto, no extrapolables teniendo en cuenta las distintas circunstancias que pueden causar variaciones en el envejecimiento.

En todo caso, podemos ofrecer algunas informaciones relevantes al respecto, empezando por la cuestión de la longevidad. En este sentido, no es falaz que la esperanza media de vida al nacer fuese reducida con respecto a la actual (situada en torno a los 40 para los siglos XIII y XIV)<sup>5</sup>, pero esto está determinado en cierta medida por las dificultades y amenazas de la vida diaria (frecuentes brotes de hambrunas, plagas y demás enfermedades; guerras, accidentes, parto en el caso femenino...) y, sobre todo, por la elevada mortalidad infantil (20 % de los niños morían durante el primer año en los siglos

---

<sup>2</sup> Baldó Alcoz, Julia, “*Quonstituido en extrema vejez. Old age and life expectancy in late medieval Navarre*”, *Imago temporis*, nº 2, 2008, p. 200.

<sup>3</sup> García de Cortázar, José Ángel, “El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte” en García de Cortázar, José Ángel, *La época del gótico en la cultura española (c. 1220 - c. 1480)*, Espasa Calpe, Madrid, 1997, p. 266.

<sup>4</sup> Minois, Georges, *Historia de la vejez: de la Antigüedad al Renacimiento*, Nerea, Madrid, 1989, pp. 230-231.

<sup>5</sup> Comas Via, Mireia, “Envejecer en femenino en la Edad Media” en Fargas Peñarrocha, Maria Adela (ed.), *Alternativas: Mujeres, género e historia*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2020, p. 98.

XIV y XV y el 50 % no alcanzaba los 20)<sup>6</sup>. Sin embargo, realmente una vez superada la adolescencia, las posibilidades de alcanzar una edad avanzada (60 e incluso 70) en este periodo eran bastante elevadas e incluso superiores a las de época romana y las poblaciones occidentales hasta la revolución demográfica reciente. Así, en lugar de recurrir a la esperanza de vida al nacer, podemos observar la de un individuo de 25 años (de media, viviría sobre 30 años más)<sup>7</sup> o 60 (10 años más). De este modo, morir siendo septuagenario en la Edad Media no necesariamente sería visto como algo extraordinario y así lo reflejan también las fuentes literarias, frente a lo que los fallecimientos prematuros en la infancia (aunque más comunes) sí se entendían como algo contra natura<sup>8</sup>.

En cuanto a la proporción de ancianos, las referencias son escasas, pero un hecho demográfico ampliamente constatado consiste en su considerable aumento entre 1350 y 1450 de mano de la relativa clemencia que, hacia los viejos, mostraron las epidemias del XIV y XV (sobre todo, peste negra desde 1348 y, a continuación, viruela): estas afectaron preferentemente a aquellos entre los 15 y 35 (así lo recogen los propios contemporáneos), introduciendo un desajuste en la estructura de la población europea a favor de los más mayores y aumentando la esperanza de vida de la sociedad en su conjunto (quedaban eliminados los individuos menos resistentes que habrían fallecido por alguna dolencia más tarde y, entre los supervivientes, se alcanzaba la vejez en un número elevado).

Diversos estudios de ámbito local confirman una situación de déficit de jóvenes productivos y exceso de ancianos: en la comunidad navarra de Sesma, el 18 % de los hogares estaba compuesto únicamente por ancianos en 1433<sup>9</sup>; para 1427 se calcula que los individuos de más de 60 años constituían el 14,6 % de la población florentina o casi el 16 % en Verona<sup>10</sup> y, para la Inglaterra del XV, la cifra barajada es del 15 %<sup>11</sup> (también por el impacto de la emigración, mayoritariamente de jóvenes en búsqueda de trabajo o los avances en los conocimientos de obstetricia, que redujeron la mortalidad entre mujeres

---

<sup>6</sup> García, “El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte”, p. 304.

<sup>7</sup> Shahar, Shulamith, “Who were Old in the Middle Ages?”, *Social History of Medicine*, vol. 6, nº 3, 1993, p. 329.

<sup>8</sup> Thane, Patricia, “La vejez en la historia inglesa”, *Semata*, nº 18, 2007, p. 15.

<sup>9</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 280.

<sup>10</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 329.

<sup>11</sup> Thane, “La vejez en la historia inglesa”, p. 15.

e infantes). Nos interesan estos dígitos no tanto en sí mismos, sino por su significado, pues remiten a una peste negra de consecuencias demográficas nada desdeñables (lo que, a su vez, supuso importantes transformaciones sociales y mentales que veremos en apartados sucesivos) y una cantidad de individuos de edad avanzada que, durante los últimos años del Medievo, alcanzará un pico no superado hasta la llegada del XX. En resumen, la vejez no era algo extraordinario para el hombre medieval, sino que le resultaba mucho más familiar de lo que se suele pensar.

## **2. En la teoría: modelo abstracto de vejez en la Plena y Baja Edad Media**

Una vez esclarecido lo anterior, podemos pasar a abordar los dos puntos fundamentales que componen este trabajo, empezando en este apartado por una aproximación al ideal de vejez predominante en este periodo; aspecto, por tanto, más teórico-conceptual y vinculado a las dimensiones de mentalidad e imaginario. Nos interesan, concretamente, tres cuestiones: quién era considerado viejo en la Edad Media, cuál es la percepción que merecían estos individuos y si existían algunas diferencias relevantes en la consideración de las ancianas con respecto a su variante masculina.

### 2.1. Delimitación de la vejez en tiempos medievales: las etapas de la vida

Antes de ahondar en el concepto de vejez de la Plena y Baja Edad Media hemos de partir de la afirmación de que el inicio de esta fase de la vida no era (ni es en la actualidad) algo que se pudiese determinar exclusivamente desde un criterio cronológico, pues se define por ser un proceso gradual que no cuenta con un evento biológico concreto que establezca su inicio; así como tampoco se trata de un fenómeno uniforme (la degeneración de cada persona depende de variables individuales basadas en las diferencias físicas y mentales)<sup>12</sup>. Los intelectuales medievales ya eran plenamente conscientes de esta realidad, como así demuestra el testimonio de Vincent de Beauvais al enfatizar que “uno no se da cuenta cuando la vejez acecha... No toma el control de forma repentina, sino que destruye a través de un proceso gradual”<sup>13</sup>. Del mismo modo, es diverso el significado que para cada sociedad y, de forma particular, para cada sujeto tiene contar con, por

---

<sup>12</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 314.

<sup>13</sup> Shahar, Shulamith, *Growing old in the Middle Ages: “winter clothes us in shadow and pain”*, Routledge, Londres, 1997, p. 12.

ejemplo, 70 años (varía según su contexto económico, social, étnico y cultural); encontrando además numerosos casos en los que no se concibe como una fase separada de la vida, sino que destaca más bien una sensación de simple continuidad.

No obstante, si queremos comprender cómo se entendía la vejez en la mentalidad de la Plena y Baja Edad Media, se hace conveniente delimitar un marco cronológico que sirva como referencia (aunque reconozcamos la diversidad de experiencias individuales); sobre todo teniendo en cuenta que hablamos de un periodo medieval que gustaba de compartimentar a los individuos según distintos criterios sociales (en este caso, la edad) para establecer grupos sobre los que imponer modelos de comportamiento<sup>14</sup>. En este sentido, hoy en día se suele delimitar la vejez desde un criterio fisiológico (primeros signos de pérdida de facultades y fallos en los sistemas a partir de los 60 según la mayoría de estudios científicos) y/o legal (edad de jubilación determinada en torno a los 65 en las sociedades occidentales contemporáneas). Para el ámbito del mundo medieval, de gran ayuda pueden resultar los modelos de “etapas de la vida” (*aetates hominum*) que alcanzaron gran difusión en el ámbito intelectual y registrados en tratados científicos, textos médicos e incluso sermones didácticos o representaciones artísticas (en estos casos con la intención de acercarlos a las masas analfabetas).

En numerosas ocasiones suponían readaptaciones medievales de tradiciones grecorromanas o árabes, así como sus bases fueron establecidas por Agustín de Hipona a inicios del siglo V y consistían en la división de la existencia humana en un número determinado de periodos: en este caso, el teólogo nos habla de seis edades (como las eras de la historia de la humanidad según la teología cristiana) entre las que la vejez comenzaría a los 60 años<sup>15</sup>; aunque también reconoce la continuidad que antes mencionábamos (estas etapas constituyen una sucesión armónica en el alma en la que, al mismo tiempo, se conocen novedades, pero todo se mantiene igual)<sup>16</sup>.

---

<sup>14</sup> Pérez de Tudela Velasco, María Isabel, “Ancianidad, viudedad. El hombre medieval en su edad postrera” en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2000, p. 286.

<sup>15</sup> Baldó, “*Quonstituido en extrema vejez*”, pp. 196-197.

<sup>16</sup> Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, p. 13.

Mientras que algunos autores siguieron los pasos de san Agustín, otros ofrecieron clasificaciones diferentes, siendo concretamente tres las más prevalentes, consideradas de “base teórica-científica” por ponerse en correspondencia cada una de ellas con áreas de conocimiento propias de la época. Podemos ver la posición que la vejez ocupa en algunos de los ejemplos más destacados (sin detenernos en su significado, pues excedería el campo de este trabajo): primero, los modelos de tres etapas (en relación con la biología aristotélica) como el de Bernard de Gordon (la vejez se corresponde con la tercera y última etapa, la *aetas senectutis*, de los 35 al fin de la vida)<sup>17</sup>.

Por otra parte, autores que nos hablan de cuatro, especialmente por la teoría de los humores, pero también asociadas en ocasiones a las estaciones del año, los elementos o los puntos cardinales: así lo vemos en Dante (*senetute* o vejez de los 45 a los 70 y *senio* o extrema vejez hasta la muerte) y Felipe de Novara (cuatro periodos de 20 años cada uno, por lo que la ancianidad o *villece* comenzaría en los 60)<sup>18</sup>. Finalmente, un esquema de siete divisiones que concordaban con la astrología e influencia de los planetas sobre cada periodo de la vida, siendo uno de los más representativos el ofrecido por la enciclopedia en latín *El Gran Propietario de todas las cosas* (siglo XIII), en la que son tres niveles los que abarca la ancianidad: *senecté* (definido por la pesadez, la torpeza en hábitos y modales y el fin definitivo de la juventud), vejez (hasta los 70 y caracterizada por individuos ansiosos que comienzan a perder la sensatez y el raciocinio) y *senies* (anciano lleno de tos, esputos y verdadera inmundicia hasta el momento de su muerte)<sup>19</sup>. Menos comunes son los arquetipos que recurren a 5 o 12 fases.

Sin embargo, junto a san Agustín, será Isidoro de Sevilla quien logre mayor alcance con sus *Etimologías*, marcando seis partes (delimitadas cronológicamente de forma clara) de las que las dos últimas atañen a lo que hoy en día entendemos por vejez: *infantia* (hasta los 7 años), *pueritia* (niñez, de 7 a 14), *adolescencia* (14 a 28), *iuventus* (28 a 50), *gravitas* (madurez, de 50 a 70) y *senectud* (70 en adelante, sin límite hasta la muerte, aunque reconociendo en su parte final una subetapa que recibe el nombre de *senium*, pues es

---

<sup>17</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 316.

<sup>18</sup> Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, pp. 15-16.

<sup>19</sup> Minois, *Historia de la vejez*, pp. 214-215.

consciente de que no es igual un individuo de 70 que de 90)<sup>20</sup>. En este modelo sí nos interesa detenernos, pues Isidoro nos relata las características que considera que definen a cada etapa: sobre las que nos conciernen, la *gravitas* constituía una edad avanzada previa a la ancianidad, mientras que la senectud podría recibir su denominación por la debilitación de los sentidos (*sensus*) y estima que trae consigo algunos elementos positivos (liberación de señores tiranos, limitación de placeres, reducción de la libido o aumento de la sabiduría), pero también otros marcadamente negativos (degeneración de capacidades mentales, delirios, enfermedad, debilidad física y desamor)<sup>21</sup>.

En definitiva, se registran evidentes diferencias entre autores en el hito que marcan como inicio de la ancianidad (40 y 70 como puntos extremos de los ejemplos ofrecidos) que nos impiden ofrecer un rango concreto (en línea con lo afirmado al inicio de este subapartado). Sin embargo, lo realmente relevante de estos esquemas es que, como bien apunta Shahar<sup>22</sup>, demuestran que la difundida noción de una “vejez prematura” en las sociedades anteriores al Renacimiento (según la que, sin excepción, los individuos serían clasificados como ancianos desde los 40 años) está totalmente desprovista de evidencia (se basa en una lectura parcial y descontextualizada de las fuentes<sup>23</sup>, pues en algunos modelos sí es así, pero estaríamos ignorando todos los demás, mayoritarios, en los que se retrasa sustancialmente, situándose entre los 60 y los 70).

A mayores, remiten a un mundo medieval de contrastes (en muchos modelos no hay “mediana edad”, se pasa directamente de juventud a vejez) e indican que la vejez no sólo sería algo conocido para estos pensadores, sino que además contaría con una cierta importancia (de las cuatro edades definidas por Dante, podemos decir que la mitad se

---

<sup>20</sup> Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Oroz Reta, José y Marcos Casquero, Manuel Antonio (eds.), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004, Libro XI, cap. 2, pp. 870-873.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 877.

<sup>22</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 313.

<sup>23</sup> Otro argumento que ofrecen los defensores de esta teoría consiste en la existencia de declaraciones de escritos como Petrarca o Miguel Ángel que, con en torno a 40-45 años, se refirieron a sí mismos como “viejos”. No obstante, esto no puede generalizarse, pues esos mismos autores en otros escritos posteriores ya no se consideraban tal e incluso enfatizaban poseer rasgos comúnmente asociados con la juventud (vigor físico, ganas de vivir, creatividad...). En este sentido, podemos concluir que estos testimonios reflejarían más bien usos retóricos o cambios en el estado de ánimo (momentos de crisis existencial) y no necesariamente la existencia de una percepción extendida de los 40 como inicio de la ancianidad: Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, pp. 19-24.

corresponden con la ancianidad; así como Isidoro de Sevilla le otorga tres de siete si consideramos la subetapa del final). En suma, tomando lo intermedio, procederemos en los siguientes apartados considerando la vejez como periodo iniciado a partir de los 60.

## 2.2. Percepción de la vejez y su transformación a lo largo del periodo

Una vez esclarecido el marco aproximado en el que nos movemos, podemos pasar a examinar la consideración imperante sobre esta etapa de la vida, comenzando con algunas consideraciones generales. En primer lugar, de la tradición galénica se va a heredar el entendimiento de la vejez no como enfermedad (como pensaba Aristóteles), sino como un “estado natural”<sup>24</sup> causado por la descompensación de los mencionados cuatro humores, concretamente por un progresivo secado y enfriamiento del cuerpo<sup>25</sup>; lo que debilitaría las funciones vitales hasta la llegada de la enfermedad y la muerte (incluso se empieza ya a apuntar a la influencia de una posible contaminación del aire por la proliferación de seres vivos). En base a esta naturaleza, autores como Avicena o Maimónides proponen como remedio un estilo de vida caracterizado por la mesura y el equilibrio<sup>26</sup>: alimentación frecuente pero prudente y que mantenga la humedad (se recomienda sobremanera el consumo de carnes jugosas y vino), dosificación del descanso, ventilación del hogar, ejercicio físico moderado, abstinencia sexual, baños calientes sin abusar, disfrute de cuidados médicos, evitar risa excesiva... (frente a esto, la creencia popular propone recetas mágicas como beber sangre de un niño).

Pasando ya a la propia construcción del viejo en este periodo, lo cierto es que se trata de una imagen contradictoria y ambigua (aunque mayoritariamente negativa) y que estaría conformada por una gran cantidad de tópicos. Toma sus bases de la consideración de la ancianidad heredada de épocas anteriores: en este sentido, realmente no fue un tema que suscitara especial preocupación durante la Alta Edad Media, pero se entendía desde una doble perspectiva: por una parte, en el plano positivo, los ancianos suponían un símbolo de sabiduría y experiencia acumuladas que debía ser reverenciado (etapa más

---

<sup>24</sup> Sánchez Granjel, Luis, “Apuntes para una historia de la vejez”, *Monografías Humanitas*, nº 1, 2004, p. 22.

<sup>25</sup> Villagrasa Elías, Raúl, “Protección institucional de la vejez a finales de la Edad Media y el Renacimiento”, *Nokaria*, nº 1, 2021, p. 75.

<sup>26</sup> Manrique Sáez, María Pilar, “Consideraciones sobre la vejez desde la prehistoria hasta la peste negra”, *Gerokomos*, vol. 10, nº 4, 1999, p. 159.

venerable de la vida); pero, al mismo tiempo, lo más habitual era presentar la vejez como una fase totalmente miserable y degenerativa. Veámoslo con detenimiento:

Por una parte, en el imaginario colectivo se va a representar la vejez como asociada a la degeneración de las facultades mentales (memoria, sobre todo), la enfermedad, el dolor y la decrepitud del cuerpo como características inherentes: falta de dientes, aparición de arrugas, flacidez corporal, cabellos blancos, pérdida de visión, sordera, manos temblorosas, esputos, cólera, insomnio, dolor constante, inquietud, baja temperatura corporal o incluso impotencia sexual son elementos que se repiten en la mayoría de testimonios personales<sup>27</sup>. Esta decadencia era consecuencia de sus pecados, vicios y tentaciones<sup>28</sup>; asimilando de este modo el envejecimiento con un castigo divino que transformaba a los individuos en verdaderos seres grotescos<sup>29</sup>.

Esta visión pesimista está claramente retomada de la tradición grecorromana y el cristianismo (Paraíso como lugar de la eterna juventud) y va a explicar la existencia de miembros de la actualmente llamada “tercera edad” que gozaban de buena salud mediante el recurso a la intervención diabólica o el haber recibido un favor divino por tratarse de alguien especialmente virtuoso<sup>30</sup>. También es común en la literatura moralista y didáctica la asociación del anciano con la avaricia, aunque son esos mismos autores los que justifican el desarrollo de esta característica durante los últimos años de vida en tanto que, al debilitarse las capacidades físicas, surge el miedo de no poder continuar con los trabajos y caer así en la pobreza<sup>31</sup> (como efectivamente ocurría en muchos casos).

Más allá de esto, no se les asociaba a ningún rol específico dentro de la comunidad (ante lo que generalmente eran vistos como una carga parasitaria para sus familias); del

---

<sup>27</sup> Valdeón Baruque, Julio, “El ritmo del individuo: en las puertas de la pobreza, de la enfermedad, de la vejez, de la muerte” en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 4 al 8 de agosto de 1997*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1998, p. 284.

<sup>28</sup> Especialmente curiosa es la explicación que, desde el folklore popular, se ofrece para explicar la asociación de la vejez con el sufrimiento: según un célebre relato, Dios fijó la duración de la vida humana y animal en 30 años; pero el hombre reclamó para sí los renunciados por otros animales (asno, perro y mono), añadiéndose así 40 adicionales de dolor y penosa existencia: Minois, *Historia de la vejez*, p. 232.

<sup>29</sup> Baldó, “*Quonstituido en extrema vejez*”, p. 199.

<sup>30</sup> Martínez Ortega, María Paz; Polo Luque, María Luz y Carrasco Fernández, Beatriz, “Visión histórica del concepto de vejez desde la Edad Media”, *Cultura de los cuidados*, nº 11, 2002, p. 41.

<sup>31</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 340.

mismo modo que, en gran medida, existían de forma individual, pero sin ser reconocidos como miembros de una misma colectividad con rasgos concretos.

Además, como hemos mencionado, en palabras de Isidoro de Sevilla<sup>32</sup>, otro de los elementos que convierten a la ancianidad en una mala etapa es que se trata de un tiempo de desamor; la sexualidad es impropia del viejo, que en ningún caso debía inclinarse a ella (supondría caer en el desorden y el vicio). Con ello, también quedaría excluido del ámbito romántico: los hombres desde los 60 y las mujeres desde los 50 según Andreas Capellanus, que lo explica desde una perspectiva fisiológica (el debilitamiento del calor corporal y el aumento de humores malvados impedirían el nacimiento del amor)<sup>33</sup>. Esto nos lleva a la cuestión de la unión carnal (y, en ocasiones, matrimonial) entre individuos con un gran desajuste de edad, realidad cotidiana tras el incremento de la proporción de ancianos en el XIV, convirtiéndose así en un objeto de debate frecuente en la literatura de la época (con intención moralizante) y que siempre adquiere una connotación negativa en el imaginario medieval; pero con una diferencia clave:

Y es que, mientras que los viejos que se casan con mujeres jóvenes simplemente son objeto de ridiculización y burla, el caso opuesto suscitaría auténtica repulsa e incluso se califica como una verdadera “idea monstruosa”<sup>34</sup>, pues la finalidad de este tipo de vínculos debería ser la procreación, algo que las viejas simplemente no podrían cumplir (este modelo de sexualidad templada y amor bienintencionado es promulgado en la IV *Partida* y era exaltado en la mayor parte de escritos desde la Alta Edad Media)<sup>35</sup>.

Sin embargo, el panorama de la vejez no es tan oscuro y estas nociones conviven con otras más positivas que, a las deficiencias antes comentadas, contraponen ciertas virtudes (prudencia, justicia y afabilidad según Dante) y la sabiduría como elemento característico de este periodo (del mismo modo que lo era la inocencia para la infancia, la fuerza para la juventud y el equilibrio en la edad adulta)<sup>36</sup>. Así, ponen el foco en las capacidades y conocimientos cultivados durante su larga vida, no necesaria o únicamente a través de la

---

<sup>32</sup> Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Libro XI, cap. 2, p. 877.

<sup>33</sup> Shahaar, “Who were Old in the Middle Ages?”, pp. 317-318.

<sup>34</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 303.

<sup>35</sup> Pérez de Tudela, “Ancianidad, viudedad”, pp. 300-301.

<sup>36</sup> García Herrero, María del Carmen, “Las etapas de la vida”, *Medievalismo*, nº 13-14, 2004, p. 46.

lectura y el estudio, sino también de la simple experiencia y el contacto con gentes diversas (dando así lugar a la imagen de una vida fecunda); tan significativo es esto para figuras como puede ser la del marqués de Santillana que define a esta etapa como de “autoridad..., perfección y honestidad”<sup>37</sup>. De esta forma, como podemos ver en el *Libro del Caballero y el Escudero* de don Juan Manuel, múltiples autores se valen del paradigma de personajes sabios y ancianos para expresar sus puntos de vista sobre el orden social y sus juicios sobre las materias básicas de la época; que, además, como autoridades culturales reconocidas que son, transmitirían a otros individuos situados en un plano inferior (en este caso, un joven escudero)<sup>38</sup>.

Igualmente, por paradójico que pueda parecer, también dentro de esta perspectiva más optimista podemos encuadrar aquellas visiones que, como en el *Roman de la Rose*, ven la muerte “claramente escrita en el viejo rostro miserable”<sup>39</sup>: la ancianidad era el momento de preparación para el momento que se avecina, esa patria o paraíso prometido por el cristianismo en el que, aquellos ejercitados en el bien, alcanzarían sus deseos y pondrían fin a una existencia de pesadumbre. En cierta medida, esto se vincula a lo anterior, pues se concibe esta última edad como el tiempo para asegurar la salvación eterna practicando virtudes que coticen en el más allá<sup>40</sup>; y qué mejor forma de hacerlo que instruyendo en valores a las generaciones venideras (junto a esto, se les instaba a recibir los sacramentos, pedir el perdón de los pecados, reparar posibles daños u ofensas cometidos en vida o disponer mandas a favor de parientes y/o instituciones eclesiásticas).

Para acabar, según Valdeón<sup>41</sup> existe una especie de cronología de actitudes hacia la vejez, suponiendo los siglos XIV y XV un momento de revalorización parcial a partir de un punto de inflexión determinante como fue, una vez más, la peste negra; ya que el aumento de la proporción y, por tanto, de la visibilidad de los ancianos, originó una conciencia social sobre su importancia y el valor que podían aportar a la comunidad (pasando a entenderse ya como un grupo concreto dentro de la sociedad bajomedieval al

---

<sup>37</sup> García, “El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte”, p. 304.

<sup>38</sup> Pérez de Tudela, “Ancianidad, viudedad”, pp. 308-310.

<sup>39</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 221.

<sup>40</sup> Pérez de Tudela, “Ancianidad, viudedad”, pp. 311-312.

<sup>41</sup> Valdeón, “El ritmo del individuo”, p. 285.

que se reconocía unos rasgos e intereses propios, unas exigencias específicas y un papel más definido)<sup>42</sup>. Por una parte, ante la flaqueza de los sectores más jóvenes y el aumento de las familias extensas (fruto de la reagrupación de los supervivientes a las epidemias), los ancianos se van a convertir en figuras de especial referencia en sus comunidades como vínculo entre generaciones; de forma que esa visión más positiva (asociada a su sabiduría) comienza a ganar terreno con respecto a la de la degeneración. Y, precisamente en relación a esta, aunque la senectud no se va a despojar de su imagen negativa (vinculada a la debilidad), sí se va a ver modificada su interpretación en este nuevo contexto; vinculándose ya no tanto a la sátira, sino a una concienciación y sensibilidad sobre sus problemas, de forma que, por vez primera, se empieza a reconocer la legitimidad de descanso en la etapa final de la vida<sup>43</sup>. Todo esto nos permite hablar de los dos últimos siglos medievales como un momento de afirmación de la vejez.

### 2.3. La edad en el género: el prototipo de la mujer anciana

Estudios recientes ponen de manifiesto las evidentes diferencias en el trato y estima que los individuos medievales ofrecían a sus ancianos según su situación económica, rango social, ámbito de residencia (rural o urbano), adhesión a los modelos de conducta o, de forma destacada, género. Así, ante las diferentes particularidades de envejecer en femenino en este periodo, se hace necesario prestar atención específica a la representación de la mujer anciana (por la naturaleza del apartado, nos centraremos en su consideración teórica y no tanto en su realidad práctica: algunas cuestiones vinculadas a esto serán apuntadas en epígrafes sucesivos al abordar el rol de la vejez en la sociedad medieval).

Para empezar, como hemos expresado anteriormente, el momento en que se determina el inicio de la vejez varía según la fuente consultada, pero Comas<sup>44</sup> apunta que, para las mujeres medievales, serían en general consideradas como tal desde el momento en que no podían engendrar (en otras palabras, cuando perdían “validez” y “utilidad” para la sociedad y dejaban de poder cumplir su función dentro de la misma). Además, se solía entender que la entrada en el envejecimiento era anterior para las mujeres, iniciando en

---

<sup>42</sup> Baldó, “*Quonstituido en extrema vejez*”, pp. 198-199; 224-225.

<sup>43</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 324.

<sup>44</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, p. 97.

torno a finales de la cuarentena e inicios de la década siguiente, cuando se hacían visibles los cambios corporales provocados por la menopausia<sup>45</sup>.

No obstante, al mismo tiempo, existe a lo largo de la tradidística medieval una idea recurrente de que, una vez superadas las complicaciones asociadas a embarazo, parto y momentos inmediatamente posteriores (de tal peligro que llegan a ser descritos en textos hagiográficos como una “puerta hacia la muerte”<sup>46</sup>), ellas tenían más probabilidades de vivir más años que ellos. Estos autores indican que, por naturaleza, debería ser al contrario (por el mayor calor corporal de los hombres y su superior fortaleza); pero, “por accidente”, las mujeres acababan beneficiándose de una mayor esperanza de vida por la purificación de la menstruación y su menor esfuerzo físico (consideraban que las relaciones sexuales causaban menos fatiga en ellas y que el embarazo y alumbramiento no suponían un sacrificio equiparable a las labores y responsabilidades desarrolladas por los varones)<sup>47</sup>. Por ilustrarlo con un ejemplo, un análisis de más de mil testamentos en el lugar de Sant Boi de Llobregat entre los siglos XIV y XV muestra que, por encima de los 80 años, es mayor la proporción de mujeres que la de hombres<sup>48</sup>.

A partir de aquí, en cuanto a la valoración que la mentalidad medieval hacía de la ancianidad en femenino, podemos partir de un dato anecdótico, pero igualmente esclarecedor: en el cancionero galaicoportugués bajomedieval sólo aparece el vocablo de *velha* en las cantigas de escarnio y siempre con un contenido peyorativo (en la frontera con el insulto)<sup>49</sup>. De este modo, a grandes rasgos, moralistas, predicadores y escritores ofrecen (casi sin excepción) un retrato mayoritariamente desfavorable de la mujer vieja, cargada de defectos físicos y morales. Por poner un caso, Boccaccio en su *Corbaccio* nos habla de un personaje femenino en concreto, pero con una descripción que podría generalizarse a todas las ancianas y que las caracteriza como sujetos caducos, asquerosos y desagradables a la vista<sup>50</sup>; pero que destacan todavía más por su habladuría, lujuria,

---

<sup>45</sup> Thane, “La vejez en la historia inglesa”, p. 14.

<sup>46</sup> Baldó, “*Quonstituido en extrema vejez*”, p. 203.

<sup>47</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, pp. 320-321.

<sup>48</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, p. 98.

<sup>49</sup> Andrade Cernadas, José Miguel, “La voz de los ancianos. La intervención de los viejos en los pleitos y disputas en la Galicia medieval”, *Hispania*, vol. 72, nº 240, 2012, p. 31.

<sup>50</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, pp. 102-103.

falsedad y maquinación (capaces de todo tipo de engaños y malas artes para aparentar menor edad, lograr sus objetivos y seducir a los hombres; así como de esconder todo esto bajo un manto de aparente piedad y religiosidad).

Por tanto, de nuevo encontramos esa visión pesimista y decadente asociada al pecado y el castigo divino, pero quizá con aún mayor énfasis al ser en clave femenina, como podemos apreciar en la persona de la Celestina, cuya caducidad física característica sería adquirida y no natural (resultado de una vida de actividades amorales, marginales e impropias de una señora)<sup>51</sup>. Según estos preceptos religiosos, la mujer vieja carecería de provecho alguno: es una constante en el Antiguo Testamento, pero quizás el pasaje más claro es el que dice que el valor de un varón a partir de los 60 disminuiría de los 50 a los 15 siglos; mientras que el de las mujeres se reducía de 30 a 10<sup>52</sup>.

En cierta medida, esta imagen tan negativa podría estar también asociada a las ideas imperantes sobre la menstruación: en tanto que esta se veía como una forma de purificación (como hemos mencionado), la menopausia constituiría entonces una retención del flujo en el cuerpo, apoderándose así la toxicidad de las ancianas y explicando su carácter maligno<sup>53</sup>. Esto no solo tendría su manifestación en la personalidad y moralidad de estas mujeres, sino que también sería lo que explicaba su marcada degeneración física; lo que las llevaba a recurrir a diferentes cosméticos para ocultar su decadencia y aparentar menor edad (aspecto que será objeto de fuertes críticas por parte de los moralistas medievales)<sup>54</sup>. Curiosamente, este discurso literario misógino no se corresponde con las contadas referencias que tenemos sobre su situación en la realidad social, pues en estas se reconoce su utilidad: educan a jóvenes, fundan capillas, velan por los pobres o incluso en algunos casos dirigen la casa y los bienes como verdaderas matriarcas. Esto último se aprecia en las sagas vikingas y en los estudios de Le Roy Ladurie sobre la vida diaria en la aldea francesa de Montaillou entre finales del XIII e inicios del XIV, según los que la mujer sería oprimida durante el matrimonio; pero al

---

<sup>51</sup> Pérez de Tudela, "Ancianidad, viudedad", p. 304.

<sup>52</sup> Shahar, "Who were Old in the Middle Ages?", p. 334.

<sup>53</sup> Mieszkowski, Gretchen, "Old Age and Medieval Misogyny: The Old Woman" en Classen, Albrecht (ed.), *Old Age in the Middle Ages and the Renaissance: interdisciplinary approaches to a neglected topic*, Walter de Gruyter, Berlín, 2007, p. 318.

<sup>54</sup> Comas, "Envejecer en femenino en la Edad Media", p. 99.

llegar a la vejez pasaría a ser totalmente respetada y obedecida por los hijos<sup>55</sup> (cambio en su posición quizá derivada de despojarse de su consideración como un objeto sexual).

Al margen de estos apuntes de carácter más amplio, en el imaginario medieval también se encuentran modelos concretos de viejas ancianas, empezando por la reiteración en la literatura de una serie de estereotipos denigrantes como pueden ser el de la bruja (encarnación del mal) y la alcahueta. Similar a este es el arquetipo de la *vetula*, presente, por ejemplo, en las figuras de Urraca y Trotaconventos del *Libro de buen amor* del arcipreste de Hita (del siglo XIV)<sup>56</sup> y que definía a una mujer malvada, peligrosa (por su astucia) y físicamente repugnante. Esta se caracterizaba por sus engaños, ya fuese a hombres jóvenes para mantener relaciones sexuales con ellos o a muchachas para que accediesen a consumir con varones que habían contratado sus servicios<sup>57</sup>. De este modo, obras y personajes como estos remiten claramente a la mentalidad de la época y suponen una advertencia vinculada con la ya comentada extremadamente negativa consideración de los vínculos sexuales y afectivos con una mujer de edad superior.

Otro prototipo paradigmático de mujer anciana en la Edad Media es el de la viuda (no necesariamente equivale a vieja, aunque sí en la mayoría de los casos): su capacidad de actuación estaría en inicio limitada en la teoría, lo que se aprecia sobre todo en las reticencias a un segundo matrimonio; no solo objeto de una negativa imagen (perder el buen nombre), sino restringido en la propia legislación, pues se marcan plazos antes de poder llevarlo a cabo (un año según algunos fueros hispánicos, por ejemplo) cuyo incumplimiento supondría adulterio y se castigaría con importantes sanciones económicas<sup>58</sup>. No obstante, en la práctica parece que estas mujeres pudieron beneficiarse de una cierta autonomía (libertad de movimiento y riquezas propias, algo que no disfrutaban en vida de su marido); así como no perdían el rango social al que accedieron en el casamiento original (en el caso de no contraer segundas nupcias) y obtenían alguna dispensa fiscal. En la mayoría de casos (70 %), optarían por la vida en el siglo, frente a solo un 10 % que abrazaba la vida religiosa (pudiendo llegar a abadesas o superiores) y

---

<sup>55</sup> Manrique, “Consideraciones sobre la vejez”, p. 159.

<sup>56</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, p. 101.

<sup>57</sup> Mieszkowski, “Old Age and Medieval Misogyny”, p. 302.

<sup>58</sup> Pérez de Tudela, “Ancianidad, viudedad”, pp. 291-294.

un 20 % que regresaba al mercado matrimonial<sup>59</sup> (mucho más abundante en el caso de los viudos). En todo caso, lo cierto es que la mayor parte de las primeras, pese a no vincularse a una institución monástica, sí adoptaron algún tipo de vida religiosa, pues este era un aspecto fundamental del modelo ideal de viuda, consagrada a la reverencia de los difuntos, el recuerdo familiar y la práctica de la piedad para lograr su salvación (a través de rezos, ofrendas, visitas a su tumba, ayunos, lágrimas, limosnas...).

Finalmente, añadir que no podemos perder de vista que, a diferencia de las pertenecientes al ámbito de la realeza y aristocracia, las viudas de estamentos inferiores se encontraban en el punto más bajo de la escala social por sus difíciles condiciones socioeconómicas (desprovistas de ingresos al no poder trabajar e incluso asoladas por deudas arrastradas de sus maridos); a lo que se sumaría el hecho de que estaban totalmente faltas de defensa ante los desprecios, insultos, explotación y marginación de los que frecuentemente eran víctimas<sup>60</sup> (en ocasiones, a manos de conocidos).

### **3. En la práctica: el papel de los ancianos en la sociedad pleno y bajomedieval**

Para terminar, nos proponemos en el curso de este tercer y último apartado centrarnos en la dimensión práctica, en la situación real de estos individuos; intentando exponer cuál era el rol (o, más bien, roles) desempeñados por estos individuos en su sociedad. Así, trataremos de detectar su presencia a lo largo de los diferentes órdenes y, sobre todo, plantearemos cómo las principales facetas asignadas a los ancianos (vistas en la sección anterior) se tradujeron en realidades concretas.

#### 3.1. La vejez en la pirámide social: de gobernantes a campesinos

Empezando por la cúspide de la sociedad, los gobernantes, Baldó<sup>61</sup> afirma que la mayoría de monarcas de la Plena y Baja Edad Media murieron antes de los 50 y concretamente, en el caso navarro, gran parte lo haría entre los 40 y 50, siendo únicamente dos los que superaron la barrera de los 70 (Sancho VII y Juan II de Aragón, llegando este

---

<sup>59</sup> Andrade Cernadas, José Miguel, "Asilos monásticos: vejez y mundo cenobítico en el noroeste hispánico entre los siglos IX al XI" en Arízaga Bolumburu, Beatriz *et al.* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder; homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre; tomo I*, Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2012, p. 318.

<sup>60</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 305.

<sup>61</sup> Baldó, "Quonstituído en extrema vejez", p. 201.

último a cumplir los 80); lo que achaca a los excesos del modo de vida cortesano. Sin embargo, Villagrasa<sup>62</sup> expone que, de los soberanos aragoneses entre el XII y el XV, seis pasaron de los 60 (incluyendo al mencionado octogenario), por lo que no sería una realidad tan descabellada. Más allá de las cifras, lo realmente importante es que la vejez no constituye un impedimento para ejercer el poder: así lo demuestran, entre otros, los *dux* de Venecia, la mayoría de una avanzada edad que no entorpeció una excelente dirección de la república (para Enrico Dandolo, su vejez es una ventaja para gobernar) o, en clave femenina, el caso de Leonor de Aquitania y su excepcional capacidad de maniobra política (dedica sus últimos años, de los 70 a los 82, a asegurar el poder de sus hijos, ante lo que la vemos recorriendo Europa, organizando coronaciones, reuniendo a los barones ingleses, desplegando actividad diplomática y arreglando matrimonios)<sup>63</sup>.

En cuanto a los privilegiados, es entre los *oratores* donde encontramos una superior proporción de ancianos, ejerciendo sus actividades hasta que la muerte o la decadencia física lo impidiese (numerosos pontífices u obispos son buen ejemplo de ello). Nos centraremos en el clero regular por estar mucho mejor documentado, siendo individuos que participaban en su mayoría de un estilo de vida sosegado que favorecía el disfrute de una vida larga<sup>64</sup>: menor desgaste físico (más centrados en tareas intelectuales como cantos o lecturas), alimentación más abundante y de mayor calidad, atención médica y cierto alejamiento respecto a los riesgos cotidianos a los que se enfrentaban sus contemporáneos (guerras, enfermedades...). De este modo, en este marco religioso en el que el concepto del tiempo se vinculaba a la eternidad, los ancianos eran capaces de perpetuarse y escapar de la vejez para convertirse en una especie de sujetos atemporales.

Por tanto, desarrollaban una vida activa en las órdenes religiosas, dos de las cuales hacen referencia explícita a los ancianos en sus textos normativos: en primer lugar, la norma benedictina engloba la vejez con la infancia en una misma categoría definida por su debilidad (estatuto que les permitiría gozar de mayor suavidad en las exigencias de trabajos a realizar)<sup>65</sup>; mientras que más específica es la regla de san Fructuoso, que les

---

<sup>62</sup> Villagrasa, “Protección institucional de la vejez”, p. 75.

<sup>63</sup> Minois, *Historia de la vejez*, pp. 258-261.

<sup>64</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, p. 114.

<sup>65</sup> Andrade, “Las edades del hombre en los monasterios benedictinos y cistercienses”, pp. 138-139.

dedica su capítulo 23, en el que se establece un distanciamiento físico de estos individuos respecto del resto de la comunidad (con habitaciones propias, por ejemplo) en base al tratamiento deferente que merecen<sup>66</sup>. A mayores, junto a monjes habría otro tipo de viejos que residen en los monasterios ya sea bien por razones espirituales (sensación de cercanía de la muerte, ante lo que pretenden buscar la redención del alma) o en la búsqueda de asilo (incidiremos en esta cuestión posteriormente).

Sobre los llamados *bellatores*, de nuevo podemos empezar acudiendo a los números: algunos estudios sobre familias de la nobleza castellana hablan de una esperanza de vida media de 64 años, pero incluyendo picos excepcionales que alcanzarían hasta los 85 (no es lo habitual y su proporción es reducida, pero no inexistente)<sup>67</sup>; así como Hernando del Pulgar en *Claros varones de Castilla* nos refiere a un conjunto de veinticuatro personalidades de entre las que diecisiete superaron los 40 años, cuatro alcanzaron los 70 e incluso dos llegaron a los 80<sup>68</sup>. Sería, por tanto, un ámbito en el que la tercera edad estaría presente (lo habitual era que el caballero cumpliera sus obligaciones personalmente hasta que perdiera toda su fuerza) y gozaría de un cierto respeto: la literatura caballerescas está plagada de imágenes negativas de viejos débiles para el combate, pero el motivo de burla es siempre la fragilidad y no la vejez (se ofrece la misma crítica al joven inexperto) e igual de numerosos son las muestras de ancianos vigorosos que protagonizan proezas atléticas y gozan de gran prestigio por sus hazañas (como puede ser el caso del propio Carlomagno o del rey Arturo, por ejemplo)<sup>69</sup>.

No obstante, aunque se les instara a mantenerse en sus funciones, también se reconocen compensaciones en textos legislativos que los eximían de servicios militares como conformar milicias para patrullar las ciudades por las noches (caso de París en el XIII), participar personalmente en un juicio por combate (así lo reflejan ordenanzas de Escocia, Sicilia o el norte de España; que permitían a los individuos de más de 60 enviar a un “campeón” en su lugar) o el trabajo en los relojes de las villas<sup>70</sup>.

---

<sup>66</sup> Andrade, “Asilos monásticos: vejez y mundo cenobítico”, p. 312.

<sup>67</sup> Baldó, “*Quonstituido en extrema vejez*”, pp. 201-202.

<sup>68</sup> Villagrasa, “Protección institucional de la vejez”, p. 76.

<sup>69</sup> Minois, *Historia de la vejez*, pp. 251-253.

<sup>70</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, pp. 329-330.

Finalmente, debemos dirigir nuestra atención a la más desconocida y enorme masa de sujetos no privilegiados de condiciones variadas, empezando por las comunidades campesinas<sup>71</sup>, donde todo apunta a que esas “etapas de la vida” que veíamos al inicio no tendrían absoluta vigencia: frente a ese juego de intelectuales, para el labrador únicamente existe el trabajo de la tierra, de forma que la vejez se distinguiría solamente en el caso de una incapacidad física que le impidiera seguir desempeñando estas tareas. Regresando al trabajo sobre Montaillou, indica que la situación de los ancianos no sería para nada envidiable: los hijos eran los cabezas de familia, su trato hacia los ancianos dejaba bastante que desear<sup>72</sup> y estos vivían en completa dependencia respecto a sus descendientes (necesitaban su permiso para todo)<sup>73</sup>. Parece que esto sería especialmente notable en ámbitos como el Mediterráneo donde primaban las familias conyugales, en cuyo seno el anciano sería relegado a un lugar subalterno. No obstante, en los momentos de reunión de la comunidad (misas, veladas...) en los que se cuentan historias y entran en contacto las distintas edades, el anciano adquiría gran estimación (se convertía en un ser grandioso, incluso sobrenatural) y una función esencial basada en su papel como depositario de la cultura colectiva y, por tanto, símbolo del vínculo del grupo con su pasado<sup>74</sup>.

Además, de forma similar a lo que veíamos para los *bellatores*, aunque la norma general era el trabajo en el campo hasta el deceso, se reconocen algunos signos de preocupación por esta población: por ejemplo, entre los siglos XIII y XV, las leyes locales de ciertas comunidades rurales inglesas establecían que, en los días de pico de la cosecha, todos los hombres y mujeres físicamente capaces debían participar en las tareas de segado y atado; mientras que para los ancianos (junto con niños y enfermos) se reservaba la espiga (tarea relativamente más sencilla)<sup>75</sup>; así como algunos señores mantenían a parte de sus antiguos trabajadores agrícolas con una pequeña pensión. Asimismo, aunque el retiro no era para nada habitual, se hallan excepciones como los asentamientos de campesinos en Europa norte y central para aquellos individuos que, alcanzada una

---

<sup>71</sup> Para más información se recomienda consultar Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, pp. 146-162.

<sup>72</sup> De hecho, ciertamente no era lo más habitual, pero sí relativamente frecuente encontrar ancianos abandonados por sus familiares entre los indigentes medievales: López Pulido, Alfonso, “Crisis de valores: apuntes históricos sobre la ancianidad”, *Revista de Enfermería Gerontológica*, nº 11, 2007, p. 12.

<sup>73</sup> Manrique, “Consideraciones sobre la vejez”, p. 159.

<sup>74</sup> Minois, *Historia de la vejez*, pp. 269-270.

<sup>75</sup> Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, p. 159.

decadencia física incapacitante, llegaban a un acuerdo con sus descendientes según el que le cedían sus granjas a cambio de ocuparse de ellos<sup>76</sup>.

Cerramos esta visión panorámica a la sociedad medieval con la situación de las ciudades, que se muestra como más positiva para la vejez, sobre todo a partir del siglo XIII en adelante de la mano del florecimiento mercantil, el incipiente desarrollo de los Estados y la expansión urbana; que ofrecieron oportunidades a los ancianos en un mundo de los negocios que no segregaba por su edad<sup>77</sup>. De hecho, realmente incluso constituía un periodo de esplendor para los comerciantes, pues solo el paso del tiempo permitía labrar una gran acumulación de riquezas con la que, progresivamente, también llegaría un monopolio del poder (concentrado en estos individuos, que de forma frecuente se acabaron integrando entre los notables de la urbe y ocupando los cargos vitalicios de la jerarquía civil; adquiriendo gran poder de decisión en los asuntos públicos). En un punto más bajo de la escala, también la edad avanzada se hace presente al frente de las cofradías o entre las profesiones liberales, como abogados, notarios o médicos (especialmente significativo este caso, pues en múltiples tratados didácticos se expresa preferencia por un *físico* anciano porque los jóvenes contaban con el conocimiento teórico, pero no con la experiencia para disponer el mejor tratamiento según cada caso individual)<sup>78</sup>.

### 3.2. La vejez como experiencia: manifestaciones de su autoridad cultural

Como decíamos, junto a los testimonios negativos sobre los viejos conviven otros que nos remiten a figuras expertas, dignas de respeto y merecedoras de ser escuchadas; tal es la asociación entre estos elementos que san Bernardo llegará a afirmar que la verdadera vejez no está determinada por el número de años, sino por la sabiduría<sup>79</sup>. Por tanto, nos centraremos en este subapartado en explorar algunos de los papeles reservados para los ancianos en relación a este carácter sabio y venerable:

Por un lado, constituían el principal depositario de memoria colectiva y vínculo entre las distintas generaciones, siendo este quizás el único aspecto en el que resultan irremplazables. Esto se aprecia en múltiples cuestiones, empezando por la concesión de

---

<sup>76</sup> Shahar, "Who were Old in the Middle Ages?", p. 335.

<sup>77</sup> Trejo Maturana, Carlos, "El viejo en la historia", *Acta Bioethica*, vol. 7, nº 1, 2001, p. 115.

<sup>78</sup> Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, p. 135.

<sup>79</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 226.

consejo: se registra su presencia en las altas esferas del poder político, donde su experiencia resulta capital; en general todas las grandes personalidades (laicas y eclesiásticas) e instituciones relevantes se rodearon de ancianos que cumplieron este papel. Además, por este rol cultural también era frecuente que se requiriese la presencia del miembro más anciano de cada casa en eventos clave del calendario social, específicamente en el caso de los funerales de individuos de rango dentro de la localidad; dotando así al evento de mayor solemnidad (así lo establecía el *Fuero General de Navarra* o las ordenanzas de poblaciones como Arraiza)<sup>80</sup>. Algo similar ocurría en el caso opuesto: si fallecía un viejo, al menos un representante de cada casa debía acudir al velorio.

En tercer lugar, vivir sucesos relevantes desconocidos para los jóvenes los convertía en auténticos archivos vivientes, siendo así que la mayoría de biógrafos o cronistas eran personajes de edad avanzada (caso de Joinville, que escribe la *Historia de san Luis* con entre 80 y 85)<sup>81</sup>. En conclusión, desde la Edad Media y alcanzando la Contemporánea, el anciano va a ser una figura de transmisión de cultura popular, costumbres, saberes, historias de ancestros...; labor que le dotaba del aprecio de sus conciudadanos y que constituía (y lo sigue haciendo) su función principal en el ámbito social y familiar<sup>82</sup>.

Además, esta condición de individuos de gran experiencia y portadores de la memoria de la comunidad fundamentaba otro de los papeles más importantes de los ancianos en la sociedad plena y bajomedieval: su intervención en procedimientos judiciales, a los que, como ya hemos comentado, eran llamados para someterse a interrogatorio y prestar testimonio (como veremos, para la resolución de ciertas cuestiones se solía optar por recurrir a informaciones orales y no tanto a la documentación escrita). Para el caso de la Galicia medieval, Andrade<sup>83</sup> pone de relieve que es un fenómeno que se empieza a identificar en ejemplos contados ya entre los siglos IX y XI<sup>84</sup>, pero que alcanza gran

---

<sup>80</sup> Baldó, “*Quonstituido en extrema vejez*”, pp. 222-223.

<sup>81</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 246.

<sup>82</sup> Calderón Berrocal, María del Carmen, “La vejez en el tiempo”, *Tabularium Edit*, vol. 1, nº 3, 2016, pp. 194-195.

<sup>83</sup> Andrade, “La voz de los ancianos”, pp. 14-14; 22-24.

<sup>84</sup> Se aprecia en la forma en que se incide en la edad de ciertos declarantes como criterio de veracidad determinante (incluso el caso excepcional del obispo Pedro de Mezonzo, que hace referencia a su natalicio, algo totalmente insólito para la época); así como en pesquisas que priman el testimonio oral de personas de edad avanzada, experimentadas y respetadas en el seno de su comunidad.

consolidación en el XIII de la mano de la figura del *vedraio*: término que aparece en la documentación en gallegoportugués (como adjetivo hasta el XIV y como sustantivo a partir de entonces), procede del latín *veteranus* y encontramos por primera vez en el traslado de la sentencia de un pleito celebrado en 1252 entre el monasterio de Caaveiro y el concejo de Narahío. Por tanto, supone la constatación de una realidad que vendría de antes a través de su reflejo en un vocablo específico: este se empleaba para designar a los ancianos (mayoritariamente procedentes del ámbito masculino y rural, aunque con excepciones) que eran requeridos por notarios para participar en pleitos y juicios; sobre todo vinculados a herencias y la delimitación de propiedades (siendo incluso ellos los que, en ocasiones, se encargaban de marcarlos con hitos)<sup>85</sup>.

De este modo, vemos cómo la opinión de los viejos adquiere enorme peso y prestigio simplemente por su edad, llegando al punto de poder modificar las convicciones de los demás por la autoridad de sus afirmaciones en base a una larga experiencia y trayectoria vital: Minois<sup>86</sup> lo ilustra con la referencia a Montailou, donde un individuo creará que animales y humanos tienen igual alma, única y exclusivamente porque así lo dijo el vecino más longevo. De forma similar, la memoria viva de estos *vedraios* era considerada sinónimo de honestidad y hacer alusión a esta dignidad bastaba para dar por válido el testimonio: hasta tal punto que, en una declaración de testigos en 1377, tres de ocho basarán la postura defendida en ser lo que habían oído decir a estos ancianos<sup>87</sup>.

Siguiendo con la relación entre ancianidad e intervención en lo judicial, otro ejemplo nos lo ofrece Baldó<sup>88</sup> al referirse a tres casos concretos vinculados a localidades en valles del norte navarro, área cuyas condiciones climáticas (temperaturas templadas durante la totalidad del año) favorecerían la longevidad. Se trata de los procesos desarrollados en Santesteban de Lerín en 1486 (edad media de los testificantes en 71,5 años) o Azanza en 1503 (muestra más diversa en este caso con una media de 47,11 años; pero encontrando igualmente extremos de 60 y 70). Además, destaca de estos dos procesos que los testigos también declaran el lapso temporal que recuerdan, del que dispondrían de memoria, lo

---

<sup>85</sup> Andrade, “La voz de los ancianos”, pp. 24-28.

<sup>86</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 270.

<sup>87</sup> Andrade, “La voz de los ancianos”, p. 26.

<sup>88</sup> Baldó, “*Quonstituído en estrema vejez*”, pp. 203-206.

que afianzaría así su imagen de fiabilidad. Por último, Minois<sup>89</sup> refiere también a la intervención de los viejos en los procesos de canonización o en polémicas sobre derechos señoriales como la desarrollada en Montreuil en 1237 en la que tres declarantes tenían más de 60 años y otros cuatro alegaban contar con más de 80.

A mayores, la idea de que la vejez suponía una superior madurez y experiencia implicaba que ciertos cargos de poder se viesan reservados para aquellos individuos que superasen cierta edad. Podemos ver algunos casos que ilustran esta cuestión: para empezar, los estatutos municipales de Florencia de 1415 determinaban que sólo aquellos de más de 45 años podrían ser elegidos para la dignidad más elevada de la comuna (portador de justicia)<sup>90</sup>; mientras que las ciudades flamencas recurren siempre a patricios ancianos durante el XII para las misiones más delicadas (como el envío de una delegación al rey de Francia en 1127)<sup>91</sup>. Por su parte, en el ámbito eclesiástico, las monjas de más avanzada edad serían frecuentemente las que ocupasen un papel relevante en la comunidad (abadesas, parte del consejo de ancianas o, en el caso del monasterio de Pedralbes, custodia del locutorio y torno que se encontraban fuera de la clausura)<sup>92</sup>. En líneas similares, el monje Jocelin de Brakelond nos relata en su crónica (de inicios del XIII) como tres candidatos a ocupar el puesto de prior fueron rechazados por tratarse aún de “hombres jóvenes”<sup>93</sup> (con sus 40 años no gozaban aún de suficiente práctica en la cura de almas y precisarían de instrucción, por lo que resultaban totalmente inadecuados para la posición). Por último, aunque la regla benedictina no repara tanto en los viejos como en los niños, sabemos que sería frecuente en sus monasterios que fuesen apreciados por constituir testimonios vivos de la memoria institucional (erigiéndose así como consejeros de los abades) y garantes de virtud y orden (guardia del dormitorio común durante las noches e instrucción de los miembros mancebos del cenobio)<sup>94</sup>.

Para acabar, su experiencia los convierte en modelos de comportamiento que debían servir como guías espirituales y de conducta para la juventud, instruyéndolos en el camino

---

<sup>89</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 247.

<sup>90</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 326.

<sup>91</sup> Minois, *Historia de la vejez*, p. 274.

<sup>92</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, p. 114.

<sup>93</sup> Shahar, “Who were Old in the Middle Ages?”, p. 325.

<sup>94</sup> Andrade, “Las edades del hombre en los monasterios benedictinos y cistercienses”, p. 139.

de la virtud (así lo hicieron frecuentemente los miembros de la nobleza respecto a los infantes y príncipes, por ejemplo). Así, la cultura fluye de mayores a jóvenes y también las mujeres ancianas se pudieron beneficiar de la asignación de papeles en reconocimiento a esta autoridad, pues eran de forma general las abuelas (y no sus equivalentes masculinos) las que ejercían como tutoras de sus nietos (lo que también implicaba encargarse de su manutención). En muchos casos, sería así por designación testamentaria del progenitor, pero igual de preeminente era su lugar en la elección del tutor cuando no hubiese sido establecido previamente: en este sentido, Comas<sup>95</sup> trae a colación el caso de las costumbres de Tortosa y Florencia, según las que se consideraba que primero abuela y después madre eran las más adecuadas para el puesto (pudiendo únicamente proceder a la designación de otra persona en caso de renuncia de estas dos). Esta realidad también se observa en la Córdoba del XV, donde frecuentemente los niños eran formados por sus abuelos, mientras que las ancianas ejercerían de valedoras de sus nietas, buscándoles un hogar en el que servir y/o contribuyendo a gestar su dote<sup>96</sup>.

### 3.3. La vejez como debilidad: diversas formas de protección y asistencia

El respeto y valor que, como hemos explicado, van a adquirir los ancianos en los dos últimos siglos del periodo medieval se van a reflejar en su reconocimiento como un grupo en necesidad de especial protección y asistencia específica. Así, veremos en este último subapartado las diferentes modalidades formales de atención a las que se pudieron acoger para retirarse y recibir una subsistencia de calidad, repercutiendo esto en un aún mayor aumento de la esperanza de vida de la sociedad en su conjunto:

De entrada, proponemos dirigir nuestra atención a una serie de figuras legales vinculadas a este cuidado de la vejez: en este sentido, un modelo habitual (similar a los asentamientos de retiro que veíamos para el norte europeo) consistía en una suerte de acogida según la que un individuo de edad avanzada firmaba un contrato con algún heredero (hijos, sobrinos, nietos...) mediante el que le legaba sus bienes y propiedades a cambio de que se hiciera cargo de él o ella hasta el momento de su muerte (según sus

---

<sup>95</sup> Comas, “Envejecer en femenino en la Edad Media”, p. 106.

<sup>96</sup> Navarro Gavilán, Blanca, “Concepto y representación de la vejez en el Medievo. Aproximación a los mayores de la Córdoba del siglo XV”, *Meridies*, nº 12, 2021, p. 144.

posibilidades económicas, pero cubriendo las necesidades básicas). Este fenómeno estaba plenamente reconocido por la legislación: la IV *Partida* (regula todo lo que se consideraba relativo al matrimonio) contempla la deuda que los individuos adquieren de socorrer a quien les ha cuidado<sup>97</sup> (de hecho, encontramos múltiples acuerdos de matrimonio en los que se delimita con un sentido preventivo cómo los casados mirarán por sus ancestros); así como el *Fuero General de Navarra* también recogía el derecho del que gozarían los padres de ser asistidos por sus propios hijos<sup>98</sup>.

Todo esto, tomando como base la obligación moral así establecida en las Santas Escrituras con el precepto de “honrar al padre y a la madre”; deber que excedía su propia muerte, de forma que se esperaba de los descendientes que organizaran rezos y misas para la salvación del alma de sus antepasados<sup>99</sup> (tanto el funeral como novenas y cabos de año, todos ellos con su correspondiente ceremonial), a veces acompañados de donaciones a iglesias. Asimismo, tan importante era para el cristianismo esta idea de piedad filial que su incumplimiento no solo podía suponer una condena moral, sino que también justificaría posibles castigos materiales<sup>100</sup>.

No obstante, también se dieron casos en las que ciertos ancianos, desprovistos de parientes que aceptasen colocarlos bajo su responsabilidad, tuvieron que depender de sus vecinos, a través esencialmente de dos mecanismos: en algunos casos, una suerte de “adopción” mediante el acto que se conoce como prohijamiento (estos eran tomados por hijos y herederos del individuo de avanzada edad a cambio de ocuparse de su cuidado); en otros, sobre todo para aquellos viejos que vivían en situaciones más extremas, a partir de la caridad de sus allegados. En este sentido, especialmente llamativo resulta el caso de Martín de Pero Juan y su mujer Dominga, relatado por Baldó<sup>101</sup>: pese a vivir de limosnas al carecer de recursos, eran obligados a pagar ciertos impuestos ordinarios de la villa en que residían; pero, al enterarse un enviado de la corte de esta situación, se la hizo saber al monarca Carlos III, que les concedió su favor y les liberó de dicha carga.

---

<sup>97</sup> Pérez de Tudela, “Ancianidad, viudedad”, pp. 290-291.

<sup>98</sup> Baldó, “*Quonstituïdo en estrema vejez*”, p. 208.

<sup>99</sup> Shahar, *Growing old in the Middle Ages*, p. 88.

<sup>100</sup> Pérez de Tudela, “Ancianidad, viudedad”, p. 289.

<sup>101</sup> Baldó, “*Quonstituïdo en estrema vejez*”, p. 211.

No es este un ejemplo aislado, sino que se documentan en los textos legislativos de todo el Occidente medieval diferentes concesiones conferidas en consideración por una elevada edad, tomando generalmente como referencia los 60 o 70 (ya fuese como único grupo beneficiado o en conjunto con infantes, enfermos y discapacitados). Estos favores podían adoptar diferentes formas, siendo lo más habitual la exención de ciertas obligaciones, incluyendo el pago de impuestos (como en el caso anterior), la realización de ciertos trabajos o, en el caso de los vasallos, tener que desplazarse para rendir homenaje al rey (así lo establece una ordenanza promulgada por Felipe V de Francia en 1319, que permitía a pobres, enfermos y ancianos ofrecer su reconocimiento al senescal de su lugar de residencia para evitar traslados)<sup>102</sup>. También se registra la asignación de subsidios monetarios y/o de alimentos de forma puntual, sobre todo como forma de reconocimiento a sirvientes directos del monarca: así lo hará, entre otros, Carlos III de Navarra a su armero, maestro de obras y conserje de palacios<sup>103</sup>.

A partir de aquí, podemos pasar a abordar lo más propiamente institucional, dentro de lo que empezaremos haciendo referencia al fenómeno de la *familiaritas*, que alcanzó su máximo esplendor en el siglo XIII<sup>104</sup> y consistía en individuos con suficiente riqueza (o vinculados a la familia fundadora) que se acogían al asilo de una orden monástica, entregando así su cuerpo y alma al servicio a la divinidad e ingresando en un establecimiento religioso en el que pasarían sus últimos años de vida (por lo general, cercano a su lugar de origen, por lo que es una cuestión eminentemente rural). Se trata de una relación de interés mutuo, pues donaban parte (o, a veces, la totalidad) de sus bienes a la institución religiosa (que engrandecía su patrimonio) a cambio de ver cubiertas sus necesidades materiales básicas (vestido, alimentación y cuidado físico y espiritual) para el resto de sus días<sup>105</sup>. Así, estos ancianos (que reciben diferentes denominaciones: *paniguados*, *donados*, *familiares*, *socios*...) se convertían en parte integral de la comunidad y, aunque conformaban una categoría concreta (la de los hermanos laicos),

---

<sup>102</sup> Shahr, "Who were Old in the Middle Ages?", p. 328.

<sup>103</sup> Manrique, "Consideraciones sobre la vejez", pp. 158-159.

<sup>104</sup> Baldó, "*Quonstituio en estrema vejez*", p. 216.

<sup>105</sup> Andrade, "Asilos monásticos: vejez y mundo cenobítico", pp. 313-314.

contaban con un estatus similar al de los hermanos de la orden, pues disfrutaban de sus mismos beneficios espirituales y compartían en gran medida su forma de vida<sup>106</sup>.

En algunos casos se aprecian varios miembros de la misma casa entregándose de forma simultánea (hermanos o, sobre todo, matrimonios de ancianos sin hijos), otros que solicitan ser enterrados en los terrenos del centro al que accedieron (sobre todo en el caso de monasterios familiares) o algunos que simplemente acordaron asistencia espiritual (celebración de funerales y misas a cambio de la donación), pero sin necesidad de tomar los votos ni unirse a la vida en clausura como tal. A mayores, como sabemos, también las mujeres ancianas recurrieron al refugio en un monasterio: sobre todo las viudas (por vocación religiosa y búsqueda de protección), pero ocasionalmente se hallan igualmente casos de señoras casadas que, por voluntad o ante el repudio de sus maridos (y las consiguientes desavenencias conyugales) deciden introducirse en la vida religiosa<sup>107</sup>.

Además, otra institución que ofrecía asistencia y adquirió gran popularidad en el final de la Edad Media por su relativa asequibilidad eran las cofradías: tras el pago de una entrada razonable, ofrecían principios de caridad a aquellos miembros que se encontrasen en situación de necesidad (fundamentalmente, ayuda y protección mutua en caso de pobreza, enfermedad, incapacidad y, desde el siglo XV, también vejez<sup>108</sup>); así estaba plasmado en sus propias ordenanzas, tanto para aquellas de naturaleza parroquial (la de Sevilla llegó a constituir en el XIV una hermandad para sustentar a ancianos indefensos) como profesional (la de pescadores de Bermeo en 1353, *v.g.*)<sup>109</sup>. En algunos casos, esto se complementaba con otros servicios como cuidado del alma en los momentos próximos y posteriores a la muerte, atención de individuos ajenos en posiciones desfavorecidas (vagabundos, viajeros...) o mantenimiento de viudas o hijos de socios fallecidos.

También dentro de esta red benéfica merece especial mención el Plato de los Pobres Vergonzantes, que dependía de las parroquias de Barcelona y distribuía distintas

---

<sup>106</sup> Villagrasa, "Protección institucional de la vejez", p. 76.

<sup>107</sup> Andrade, "Asilos monásticos: vejez y mundo cenobítico", p. 322.

<sup>108</sup> Es posible que ya se aplicase esta asistencia a los ancianos desde antes, pero quedaría reflejada públicamente en los estatutos a partir de este momento de mano del cambio de la consideración y actitud pública hacia este colectivo: Baldó, "*Quonstituïdo en extrema vejez*", p. 221.

<sup>109</sup> García, "El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte", p. 305.

donaciones ofrecidas por la comunidad de feligreses entre los hombres y mujeres más necesitados del entorno: las propias ordenanzas especificaban que los individuos de edad avanzada podían beneficiarse de su caridad y en los registros conservados encontramos la vejez como motivo frecuente (aunque no principal) junto a enfermedad y crianza de infantes<sup>110</sup>. De esta manera, si bien las contribuciones eran relativamente reducidas a nivel individual, sí ayudaron en su conjunto a satisfacer necesidades más regulares o mismo puntuales (problemas extraordinarios como deudas, dotes...).

Finalmente, desde el siglo XIII se trató de extender este tipo de ayuda a un mayor número de necesitados a través de la institución de hospicios por parte de asociaciones benéficas, instancias de poder o individuos privilegiados (como instrumento para la redención de los pecados); destinados a aquellos que, incapaces de seguir trabajando, carecieran de medios económicos o familiares (hasta entonces, como hemos visto, estos individuos se veían avocados a seguir trabajando para mantenerse a sí mismos hasta que su fuerza se lo permitiese, tras lo que en los peores casos acabarían a la merced de la mendicidad ante la falta de garantías de protección)<sup>111</sup>.

En su mayoría, estos hospitales no eran específicos para ancianos, sino que servían de refugio para toda una casuística de colectivos desamparados (mendigos, dolientes, viandantes, doncellas sin recursos, viudas...); pero es cierto que el primer geriátrico de Europa fue fundado en Sevilla en 1355 por una hermandad de clérigos (gracias a los vecinos que cedieron sus viviendas) para atender a naturales de la ciudad de más de 60 años y en situación de indigencia<sup>112</sup>. Más allá de este particular, por lo general se trataban de recintos de muy reducido tamaño y pobre equipo sanitario; constituyendo más bien lugares de hospedaje y administración de cuidados paliativos gratuitos y no tanto de curación (pues las doctrinas médicas del momento no pretendían la prolongación de la vida en tanto que determinar su duración le correspondía a la divinidad)<sup>113</sup>. En la transición entre la Edad Media y la Moderna, la tendencia será de una progresiva

---

<sup>110</sup> Comas, "Envejecer en femenino en la Edad Media", p. 112.

<sup>111</sup> Baldó, "*Quonstituido en extrema vejez*", pp. 192; 206.

<sup>112</sup> Navarro, "Concepto y representación de la vejez en el Medievo", p. 140.

<sup>113</sup> Fernández Fernández, Carlos y Sánchez García, Jesús Ángel, "Espacios para el refugio. La asistencia a la vejez y los asilos en Galicia", *Semata*, nº 18, 2007, p. 173.

unificación de estos centros y el traspaso de su gestión a las autoridades civiles laicas; buscando así poder ofrecer una mejor y más abundante atención.

De este modo, por su localización (en las ciudades en expansión o en los caminos de peregrinación) y su buena organización, será desde el XIV esta red nosocomial de establecimientos locales la que acabe con el monopolio asistencial protagonizado antes por los monasterios (no encontraban competencia en ninguna otra entidad, en parte por ejercer durante mucho tiempo un monopolio médico al ser los únicos lugares hasta bien entrado el XII que disponían de mínimos conocimientos e infraestructura)<sup>114</sup>. Un caso excepcional es el hospital de la Vera Cruz de Medina de Pomar, estudiado por Villagrasa, fundado por un matrimonio pudiente de la villa y que contaba con una senda biblioteca con volúmenes de gran variedad (históricos, filosóficos, de teología, literarios...) para que los individuos que se retirasen a este establecimiento pudiesen focalizar sus últimos años en el estudio y lectura (lo que respondía a la lógica de Cicerón y Séneca según la que el disfrute de la vejez era posible en caso de haber llevado una vida virtuosa, ante lo que no existía mayor riqueza que el propio cultivo intelectual)<sup>115</sup>.

## **Conclusiones**

En definitiva, a modo de conclusión general, consideramos que todo lo explicado apunta a que la Edad Media (sobre todo en sus etapas Plena y Baja) no fue un periodo tan sombrío para la vejez como transmiten los tópicos, aunque tampoco podemos perder de vista que más bien deberíamos hablar de vejeces, pues no es igual la experiencia del pobre y del enriquecido, del hombre y de la mujer, del enfermo y del sano, del que dispone del apoyo familiar y del que está desamparado... Es decir, existen matices que generan situaciones muy diversas, pero en general sí podemos afirmar que la realidad histórica no se corresponde con esa visión teleológica que determina una línea ascendente de progreso según la que todo pasado sería peor respecto a un presente avanzado y magnífico.

A nivel de cifras, como hemos puesto de manifiesto, alcanzar una edad avanzada en la Edad Media no sería algo excepcional una vez superados los primeros años de vida en

---

<sup>114</sup> Andrade, "Las edades del hombre en los monasterios benedictinos y cistercienses", p. 140.

<sup>115</sup> Villagrasa, "Protección institucional de la vejez", pp. 78-79.

los que se concentraba una gran mortalidad. Así, la presencia de ancianos en el entorno era algo que resultaba completamente familiar para los sujetos medievales y aún más lo será “gracias” a las mortíferas epidemias del XIV y XV, que diezmaron a la población joven al mismo tiempo que se mostraban indulgentes con la ancianidad, aumentando así su proporción y visibilidad dentro del conjunto demográfico (pasando a, por primera vez, ser entendidos como un grupo específico con estatus propio).

Además, la ancianidad es evidentemente un hecho biológico, pero también eminentemente cultural, pues cada contexto genera un modelo ideal y consideración de esta edad en base a su organización socioeconómica, la preponderancia de lo oral frente a lo escrito, el canon de belleza, las concepciones médicas imperantes, el influjo del pensamiento moral-religioso o las estructuras demográficas (familia patriarcal o conyugal, por ejemplo). En este sentido, un Medievo tan caracterizado por ser un tiempo de contraste, ambigüedad y contradicciones, no podía dejar de serlo en relación a este fenómeno; mostrando una visión (muy determinada por el cristianismo) a medio camino entre la experiencia/sabiduría y la decrepitud y más absoluta decadencia.

No obstante, tampoco podemos pensar en una imagen estática durante todo el periodo, sino que, como hemos visto, experimentó profundas transformaciones en sus dos últimos siglos que implicaron una cierta afirmación de la ancianidad en sus años finales: esa faceta más positiva vinculada a la experiencia y la sabiduría fue cobrando fuerza, mientras que la asociación entre vejez y debilidad no desaparecía ni dejaba de ser mayoritaria, pero sí se readaptaba a los nuevos tiempos (de la mera sátira al reconocimiento de su necesidad de atención particular). Así, es en esta Baja Edad Media que los ancianos ganaron posición social, política y económica; se consolidaron como conjunto diferenciado dentro de la sociedad y, sobre todo, su cuidado se convirtió en un verdadero problema social, comenzando a extenderse la idea de asistencia y retiro para aquellos que no pudiesen mantenerse por sí mismos (en un primer momento, todavía reservado para las esferas más elevadas, pero irá generalizándose y calando progresivamente, encontrando aquí el origen de una hospitalidad determinante sin la que no se habría desarrollado lo que actualmente entendemos por geriatría).

En este sentido, volviendo a ese propósito definido en la introducción de comprender el presente a través de la situación de los ancianos en la Edad Media, resulta evidente que sus circunstancias han cambiado, pero conviene preguntarse hasta qué punto. Así, podemos decir que a día de hoy se aprecian toda una serie de continuidades con respecto a algunas de las cuestiones que hemos apuntado: la existencia de un discurso ambivalente respecto a la vejez sigue plenamente operativa (no son pocos los ámbitos desde los que se ridiculiza y somete a burla, pero también muchos otros en los que son totalmente venerados), algunos estereotipos literarios o artísticos aún forman parte de nuestro imaginario (como ese “viejo verde” que intenta acercarse a chicas jóvenes o la figura de la “bruja” para referirse a una anciana), ese deber moral que los hijos tienen hacia sus padres (basado en el cristianismo) sigue rigiendo nuestra forma de actuar, las residencias de ancianos modernas no se entienden sin el precedente del retiro en monasterios...

Por otro lado, también quedan demostradas las diferencias entre el discurso intelectual-teórico y la realidad social (esto es, entre los viejos reflejados en la tratadística o las obras literarias y los referidos en la documentación). Podemos establecer dos puntos clave de disidencia: primero, frente a esas tesis de las “etapas de la vida” que marcan el inicio de la senectud en los 60 años, parece que en la gran mayoría de los casos la entrada de la vejez realmente vendría a estar determinada por la capacidad productiva; de forma que, salvo en caso de evidentes signos de desgaste físico o intelectual, no se diferenciarían edades mientras los individuos cumplieren su función. En segundo lugar, ante esas consideraciones de la ancianidad como un tiempo de decadencia e inutilidad, hemos ofrecido un recorrido que nos muestra la presencia de sujetos de edad avanzada en todos los órdenes de la sociedad y desempeñando todo tipo de roles, incluyendo algunos que les serían propiamente específicos en base a la autoridad cultural que les es conferida.

Finalmente, en un plano más historiográfico, esperamos haber puesto de manifiesto la forma en que aproximarnos al fenómeno de la vejez nos permite también acceder a muchas otras cuestiones sobre el mundo medieval: el desarrollo de la medicina, las creencias populares, la literatura, el sistema judicial, la formación... Además, nos gustaría reclamar la necesidad de seguir avanzando en el estudio de esta cuestión, sobre todo intentando trascender lo más vinculado al imaginario (ya más analizado) para arrojar luz

sobre sus experiencias vividas, profundizar en la perspectiva de género o comprender la relación entre ancianidad y poder (líneas de investigación en estado aún incipiente). Todo ello, con el objetivo de complementar la presente “historia de los viejos” (ejemplos de individuos significativos) con una verdadera “historia de la vejez” en su conjunto.

## **Bibliografía**

Andrade Cernadas, José Miguel, “Asilos monásticos: vejez y mundo cenobítico en el noroeste hispánico entre los siglos IX al XI” en Arízaga Bolumburu, Beatriz *et al.* (eds.), *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder; homenaje al Profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre; tomo I*, Ediciones de la Universidad de Cantabria, Santander, 2012, pp. 311-324.

Andrade Cernadas, José Miguel, “La voz de los ancianos. La intervención de los viejos en los pleitos y disputas en la Galicia medieval”, *Hispania*, vol. 72, nº 240, 2012, pp. 11-34.

Andrade Cernadas, José Miguel, “Las edades del hombre en los monasterios benedictinos y cistercienses: de la infancia a la vejez” en García de Cortázar, José Ángel y Teja Casuso, Ramón (coords.), *El ritmo cotidiano de la vida en el monasterio medieval*, Fundación Santa María la Real, Palencia, 2015, pp. 111-141.

Baldó Alcoz, Julia, “*Quonstituido en extrema vejez*. Old age and life expectancy in late medieval Navarre”, *Imago temporis*, nº 2, 2008, pp. 191-225.

Calderón Berrocal, María del Carmen, “La vejez en el tiempo”, *Tabularium Edit*, vol. 1, nº 3, 2016, pp. 183-197.

Comas Via, Mireia, “Envejecer en femenino en la Edad Media” en Fargas Peñarrocha, María Adela (ed.), *Alternativas: Mujeres, género e historia*, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2020, pp. 95-116.

Fernández Fernández, Carlos y Sánchez García, Jesús Ángel, “Espacios para el refugio. La asistencia a la vejez y los asilos en Galicia”, *Semata*, nº 18, 2007, pp. 167-203.

- García de Cortázar, José Ángel, “El ritmo del individuo: del nacimiento a la muerte” en García de Cortázar, José Ángel, *La época del gótico en la cultura española (c. 1220 - c. 1480)*, Espasa Calpe, Madrid, 1997, pp. 265-324.
- García Herrero, María del Carmen, “Las etapas de la vida”, *Medievalismo*, nº 13-14, 2004, pp. 29-48.
- Isidoro de Sevilla, *Etimologías*, Oroz Reta, José y Marcos Casquero, Manuel Antonio (eds.), Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2004.
- López Pulido, Alfonso, “Crisis de valores: apuntes históricos sobre la ancianidad”, *Revista de Enfermería Gerontológica*, nº 11, 2007, pp. 7-13.
- Manrique Sáez, María Pilar, “Consideraciones sobre la vejez desde la prehistoria hasta la peste negra”, *Gerokomos*, vol. 10, nº 4, 1999, pp. 156-160.
- Martínez Ortega, María Paz; Polo Luque, María Luz y Carrasco Fernández, Beatriz, “Visión histórica del concepto de vejez desde la Edad Media”, *Cultura de los cuidados*, nº 11, 2002, pp. 40-46.
- Mieszkowski, Gretchen, “Old Age and Medieval Misogyny: The Old Woman” en Classen, Albrecht (ed.), *Old Age in the Middle Ages and the Renaissance: interdisciplinary approaches to a neglected topic*, Walter de Gruyter, Berlín, 2007, pp. 299-320.
- Minois, Georges, *Historia de la vejez: de la Antigüedad al Renacimiento*, Nerea, Madrid, 1989.
- Navarro Gavilán, Blanca, “Concepto y representación de la vejez en el Medioevo. Aproximación a los mayores de la Córdoba del siglo XV”, *Meridies*, nº 12, 2021, pp. 124-149.
- Pérez de Tudela Velasco, María Isabel, “Ancianidad, viudedad. El hombre medieval en su edad postrera” en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 31 de julio al 4 de agosto de 2000*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2000, pp. 285-316.

- Sánchez Granjel, Luis, “Apuntes para una historia de la vejez”, *Monografías Humanitas*, nº 1, 2004, pp. 21-26.
- Shahar, Shulamith, “Who were Old in the Middle Ages?”, *Social History of Medicine*, vol. 6, nº 3, 1993, pp. 313-341.
- Shahar, Shulamith, *Growing old in the Middle Ages: “winter clothes us in shadow and pain”*, Routledge, Londres, 1997.
- Thane, Patricia, “La vejez en la historia inglesa”, *Semata*, nº 18, 2007, pp. 13-30.
- Trejo Maturana, Carlos, “El viejo en la historia”, *Acta Bioethica*, vol. 7, nº 1, 2001, pp. 107-119.
- Valdeón Baruque, Julio, “El ritmo del individuo: en las puertas de la pobreza, de la enfermedad, de la vejez, de la muerte” en Iglesia Duarte, José Ignacio de la (coord.), *La vida cotidiana en la Edad Media: VIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 4 al 8 de agosto de 1997*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1998, pp. 275-288.
- Villagrasa Elías, Raúl, “Protección institucional de la vejez a finales de la Edad Media y el Renacimiento”, *Nokaria*, nº 1, 2021, pp. 73-83.